

Firma 1 de 4	15/12/2025	Firma 2 de 4	15/12/2025	Firma 3 de 4	15/12/2025
VICTOR COLL BALDRICH		MONICA GOMEZ SAIZ		CAROLINA PEREZ	
Firma 4 de 4	15/12/2025				
JAVIER ROMANO NIETO					



ACTA RETROACTIVIDAD PROCEDIMIENTO SELECTIVO
EXPEDIENTE: 2025/1695

ACTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN EN EL PROCESO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SUANCES, PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIO INTERINO, DEL PUESTO DE COORDINADOR DE LA LANZADERA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO.

En Suances, siendo las 09:00 horas del día 15 de diciembre de 2025, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Suances todos los miembros designados en el proceso referenciado como titulares del Tribunal calificador, mediante decreto de fecha 2 de diciembre de 2025.

Presidente: D. Víctor Coll Baldrich.

Vocales: D^a. Mónica Gómez Saiz.
D^a. Carolina Pérez Gómez.

Secretario: D. Javier Romano Nieto.

Visto el informe de omisión de la función interventora insertado en el expediente del proceso selectivo, de fecha 10 de diciembre de 2025.

Visto que la relación definitiva de aspirantes solo fue publicada en el Tablón de anuncios electrónico y físico del Ayuntamiento de Suances, omitiendo la publicación en la página web municipal, cuando en la base quinta del procedimiento selectivo dice que “Terminado el plazo de presentación de instancias y una vez recibidas las misma, el Alcalde dictará Resolución, declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará, en el Tablón y página web del ayuntamiento, concediéndose a los excluidos un plazo de 3 días naturales para realizar las subsanaciones. **Con posterioridad se publicará la lista definitiva con los admitidos y excluidos, así como con la composición del Tribunal calificador y el lugar, día y hora donde se realizará el ejercicio único, en el Tablón y en la página web municipal. En el supuesto de que no haya excluidos, se elevará esta lista provisional a definitiva y se publicará la misma en el Tablón y en la página web municipal.”**

En base a todo lo expuesto anteriormente, el Tribunal acuerda que se tiene que retrotraer el procedimiento selectivo al punto donde se produce la anulabilidad del acto, esto es, al de la publicación de la relación definitiva de aspirantes. Por lo tanto, quedan anuladas las calificaciones de la fase de oposición.

La presente acta se publicará en la web y tablón de anuncios del Ayuntamiento, firmada por los miembros del Tribunal de Selección en prueba de conformidad.

En Suances, a fecha de la firma electrónica

EL TRIBUNAL CALIFICADOR

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4e57076babf44b388d07024b0cc0063b001
Url de validación	https://sedeelectronica.suances.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

